

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20424** *EBANISTERÍA PEDRO RAMOS, S.L.*

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución nº 64/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Martín García, contra Ebanistería Pedro Ramos, S.L., se ha dictado Auto de fecha 18/5/10, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.641,80 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100039832-1**